



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

BUENOS AIRES, 11 DIC. 2014

VISTO el CUDAP: MEMO – S20: 0072790/2014 mediante el cual se tramita la Nota UGP N° 6067/2014, referente a la Licitación Pública Nacional INTA BID N° 36/2014, correspondiente a la Construcción AER Virasoro (Corrientes).

CONSIDERANDO:

Que con fecha 11 de noviembre de 2014, se realizó la apertura (f. 5) de la licitación que nos ocupa recibándose cuatro (4) ofertas de las firmas OJEDA JOSE GABRIEL, GEC S.A., PETERSON ORLANDO JOSE MARIA e INGENIERO CIVIL PEDRO ALBERTO MARTINEZ CONSTRUCCIONES

Que el informe técnico, efectuado por el Arq. Osvaldo H. Espina (fs. 6 a 9), expresa que las ofertas presentadas por las firmas OJEDA JOSE GABRIEL, GEC S.A., PETERSON ORLANDO JOSE MARIA e INGENIERO CIVIL PEDRO ALBERTO MARTINEZ CONSTRUCCIONES cumplen sustancialmente con todos los requerimientos técnicos exigidos en el pliego.

Que el Dictamen de la Comisión Evaluadora LPN INTA-BID 36/2014 (fs. 10 a 12) reunida el día 02 de diciembre de 2014, detalla los criterios de evaluación de las ofertas presentadas y expresa que las firmas GEC S.A., PETERSON ORLANDO JOSE MARIA e INGENIERO CIVIL PEDRO ALBERTO MARTINEZ CONSTRUCCIONES cumplen con los requerimientos legales y financieros del pliego. Asimismo también expresa que la firma OJEDA JOSE GABRIEL no cumple sustancialmente con todas las condiciones legales y financieras exigidas en el pliego.

Que en función de lo anteriormente expuesto la citada Comisión recomienda adjudicar el Lote único de la licitación a la oferta de la firma INGENIERO CIVIL PEDRO ALBERTO MARTINEZ CONSTRUCCIONES, por un monto de PESOS CINCO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 21/100 (\$ 5.064.271,21).



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Que el Coordinador Ejecutivo del Programa avala dicha conclusión expresando que se han cumplido con todos los requerimientos exigidos por las políticas del BID.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 93063, expresa que no se observan reparos de orden legal en proceder a la mencionada adjudicación en la forma recomendada por la Comisión Evaluadora

Que la Dirección General de Administración ha tomado la intervención que le compete.

Por ello y atento lo establecido por el Reglamento Operativo del Programa de Fortalecimiento del Sistema de Innovación Agropecuario (2412/OC-AR), aprobado por Resolución N° 254/11.

EL DIRECTOR NACIONAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA  
DISPONE:

ARTICULO 1º: Adjudicase la Licitación Pública Nacional INTA-BID 36/2014, correspondiente a la Construcción AER Virasoro (Corrientes), en un todo de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Evaluadora, según el siguiente detalle:

- Lote único a la firma INGENIERO CIVIL PEDRO ALBERTO MARTINEZ CONSTRUCCIONES, por un monto de PESOS CINCO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 21/100 (\$ 5.064.271,21).

ARTICULO 2º: Aprópiase el presente gasto al Objeto del Gasto 2014.4.2.1 y 2015.4.2.1, Apertura Programática 1.2412.3.2259 Fuente 22 – Crédito Externo, Ejercicio 2014 y 2015.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DISPOSICION Nº 1800 .

Ing. Agr. ELISEO MONTI  
Director Nacional